

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



Uso eficiente del sistema de salud

Subdirección Bienestar y Calidad de Vida

BENEFICIOS ACADÉMICOS EN RETIRO

Salud

Posibilidad de continuidad en seguros de salud existentes, complementarios o catastrófico (límites de edad según pólizas vigentes).

Pago de responsabilidad del afiliado a precios preferenciales.

Convenio de Salud Académicos UC

Acceso a clínicas dentales

Seguros de vida y generales

Seguro de vida: hasta los 80 años, sin costo para el académico en retiro.

Seguro Hogar: precios y condiciones preferenciales.

Seguro automotriz: precios y condiciones

preferenciales.

Beneficios

para académicos/as jubilados/as

Bibliotecas UC e Internet

Acceso a servicios presenciales: Ingreso a Bibliotecas UC con Tarjeta TUC. Solicitud de material bibliográfico en préstamo o periodo de préstamo y renovaciones de acuerdo a la colección.

Acceso a servicios virtuales: Opciones desde las instalaciones de las Bibliotecas (y desde fuera): acceso a toda la colección electronica

Conexión internet en los campus y mantención de correo

Cultura y Recreación

Centro de Extensión: el académico en retiro y su cónyuge tendrán acceso en iguales condiciones que los funcionarios en servicio activo a cine, exposiciones, cursos, seminarios, conferencias y eventos con la presentación de su Tarjeta TUC.

Cabañas de Santo Domingo

Convenio de Salud Académico

- Dirigido a Académicos con contrato plazo indefinido, con jornada igual o superior a 22 horas, sus hijos cargas familiares legales y cónyuge.
- Entidades prestadoras: toda la Red de Salud UC Christus (excluye Centro Médico San Jorge).

Coberturas:

- Ambulatorio: exámenes y procedimientos: 100% bonificación del copago si posee Seguro Complementario de Salud UC, 50% si no lo posee.
- Hospitalizaciones: 60% bonificación del copago si posee Seguro Complementario de Salud UC, 25% si no lo posee. Incluye día cama
- Se excluyen honorarios médicos (en consulta y hospitalización), materiales clínicos, medicamentos e insumos, atenciones catastróficas, patologías auge, ley de urgencia, programas, paquetes, rebajas o campañas a plazo.

Seguro de Salud CONSORCIO

- Cubre ítem en gastos ambulatorios, hospitalización, salud mental y otros gastos (cristales, marcos, lentes, prótesis, aparatos auditivos, etc.).
- No cubre preexistencias.
- Deducible de acuerdo a la cantidad de cargas ingresadas.
- La bonificación es posterior a la cobertura de Isapre/Fonasa.
- La bonificación varía de acuerdo a dónde se realiza su atención de salud, teniendo una mayor cobertura al utilizar sus prestadores de salud de Isapre /Fonasa.
- El costo del seguro varía de acuerdo a la cantidad de cargas y renta del titular. (desde UF 1,90 a 4,27 mensual).
- Cobertura hasta los 80 años y 99 años (póliza especial).

Seguro de Salud VIDA CÁMARA

- Cubre ítem en gastos ambulatorios, hospitalización, salud mental y otros gastos (cristales, marcos, lentes, prótesis, aparatos auditivos, etc.).
- Cubre preexistencias
- Deducible de acuerdo a la cantidad de cargas ingresadas.
- La bonificación es posterior a la cobertura de Isapre/Fonasa.
- Valor prima mensual UF 1,89.
- Sin tope de edad de cobertura.

Seguro Catastrófico SURA

- Cubre sólo enfermedades o accidentes catastróficos.
- No cubre preexistencias.
- Deducible UF 80
- Reembolso hasta el 100% de las prestaciones ambulatorias y hospitalarias a causa de enfermedades o accidentes con un tope por evento de UF 2.500 por asegurado.
- La bonificación es posterior a la bonificación de Isapre/Fonasa.
- El costo del Seguro varía de acuerdo a la cantidad de cargas.
- Valor prima mensual depende de la cantidad de cargas, desde UF 0,1417 a 0,3354.

Seguro Catastrófico SURA

Deducible anual según edad:

Hasta 65 años UF 80

66 a 69 años UF 120

70 a 75 años UF 150

76 a 80 años UF 200

81 a 85 años UF 300

86 a 99 años UF 400

Capital anual asegurado.

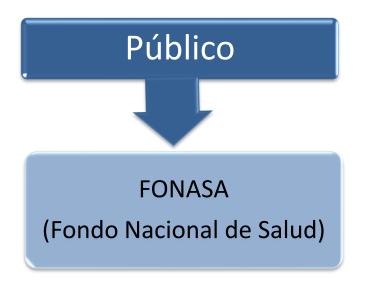
Hasta 65 años UF 2.500

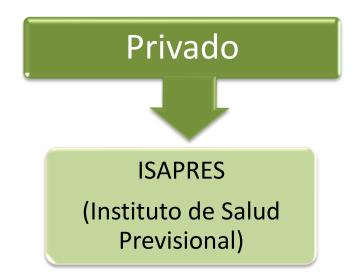
66 a 76 años UF 2.000

76 a 99 UF 1.000

ASPECTOS GENERALES SISTEMA SALUD EN CHILE

 En Chile tenemos la posibilidad de adherirnos a dos sistemas de salud.





FONASA (FONDO NACIONAL DE SALUD)

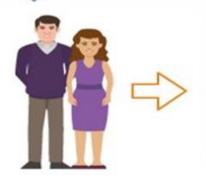
- Se cotiza 7% del ingreso mensual (tope de cotización legal UF 5,712) independiente del número de cargas legales (acreditadas en la caja de compensación).
- Cubre preexistencias (condición de salud diagnosticada por un médico con anterioridad a la afiliación del plan de salud).
- Incorpora un conjunto de beneficios garantizadas por ley para las personas afiliadas a Fonasa: GES (Garantía Explícita de Salud).
- Cada funcionario debe activar la afiliación a Fonasa a través de la página web (www.fonasa.cl).
- Tiene coberturas en base a tramos A, B, C, D (dependiendo de los ingresos).
- La atención (hospitalaria, ambulatoria, urgencia) corresponde sea en un establecimiento público de salud (Consultorios, Centros de Salud familiar (CESFAM), Centros de Diagnóstico y Terapéuticos (CDT), Centros de Referencia de Salud (CRS) y Hospitales públicos).

FONASA - GES

- El GES entrega garantías explícitas para 87 problemas de Salud establecidos por ley.
- Estas garantías constituyen derechos para tratamientos de las personas que cumplan con los requisitos.
- El GES se activará a través de una derivación del médico tratante.
- Ejemplos GES: Accidente Cerebro Vascular, Cáncer de mamas, Hipertensión arterial, Depresión

¿Cómo se solicita la cobertura GES en Fonasa?

¿CÓMO ATENDERSE POR FONASA?





ENTRADA AL AUGE-GES

La puerta de entrada al AUGE-GES es el consultorio de atención primaria en el que el usuario está inscrito. Desde ahí será derivado al establecimiento público que corresponda, según el problema de salud que presente.



DÓNDE SE ATIENDEN LOS PACIENTES AUGE-GES

En el caso de FONASA, la Red AUGE-GES está conformada principalmente por establecimientos de salud pública, Centros de Atención Primaria (Consultorios, CESFAM), Atención Secundaria (CRS-CDT) y Hospitales.



FONASA Beneficios PAD (Pago Asociado a un Diagnóstico)

- Es un convenio que Fonasa realiza con diferentes Centros de Salud para que las personas puedan acceder a cualquiera de las 76 intervenciones ya sea en Hospitales Públicos como en Clínicas Privadas.
- Existen 76 PAD a precio conocido.
- El PAD incluye todas las prestaciones necesarias para el tratamiento y hospitalización.
- Ejemplos PAD: Cataratas, Diagnóstico Infección Tracto Urinario, Tumor maligno de estómago

FONASA (FONDO NACIONAL DE SALUD)

Importante!!!

*Si te atiendes en una institución privada (clínicas) el costo a pagar será particular y tendrá una baja bonificación de Fonasa, por lo tanto, el copago por la prestación será de alto costo.

Ejemplo: apendicectomía

Ejemplo: Hospital Clínico UC	Valor prestaciones	Cobertura FONASA	Seguro Vida Cámara	Copago trabajador
Día Cama (habitación doble)	\$153.543	\$8.100	\$116.354	\$29.088
Medicamentos e insumos*	\$630.000	\$0	\$189.000	\$441.000
Pabellón	\$800.000	\$38.000	\$457.200	\$304.800
Honorarios Médicos*	\$450.000	\$0	\$135.000	\$315.000
Total	\$2.033.543	\$46.100	\$897.554	\$1.089.888

ISAPRES (Instituto de Salud Previsional)

- Los planes pueden tener diversas modalidades de atención:
 - ✓ Planes con prestador preferente recomendado
 - ✓ Planes con libre elección
 - ✓ Planes cerrados
- La atención (hospitalaria, ambulatoria, urgencia) corresponde que en su prestador preferente de su plan.

Importante!!!

• Al utilizar bien su plan de salud, su copago será menor.

EJEMPLO COBERTURA ISAPRE

Ejemplo: apendicectomía

Ejemplo: Hospital Clínico UC	Valor prestaciones	Cobertura Preferente Institucional (90%)	Seguro Consorcio	Copago trabajador
Día Cama (habitación doble)	\$153.543	\$138.188	\$15.355	\$0
Medicamentos e insumos	\$630.000	\$567.000	\$50.400	\$12.600
Pabellón	\$800.000	\$720.000	\$64.000	\$16.000
Honorarios Médicos	\$750.000	\$675.000	\$60.000	\$15.000
Total	\$2.333.543	\$2.100.188	\$189.755	\$43.600

ISAPRES - GES

- El GES, (Garantías Explícitas de Salud), entrega garantías explícitas para 87 problemas de Salud establecidos por ley.
- Estas garantías constituyen derechos para tratamientos de las personas que cumplan con los requisitos.
- El GES se activará a través de una derivación del médico tratante.

¿Cómo se solicita la cobertura GES en Isapre?

¿COMO ATENDERSE POR ISAPRE?





ENTRADA AL AUGE-GES

La puerta de entrada al AUGE-GES su ISAPRE, desde donde será derivado a la red de prestadores de la misma aseguradora.

Si ya tiene un diagnóstico de un problema AUGE-GES, informe de su condición en su ISAPRE.





DÓNDE SE ATIENDEN LOS PACIENTES AUGE-GES

En el caso de las ISAPRES, la Red de atención está conformada por la **red de prestadores AUGE-GES** de la misma aseguradora.



EN CASO DE URGENCIA VITAL

Toda persona que sufra una emergencia con riesgo vital asociada a una patología AUGE-GES, como por ejemplo un ataque al corazón, debe dirigirse de inmediato al servicio de urgencia del establecimiento de salud más cercano.



ISAPRE - CAEC (Cobertura Adicional de Enfermedades Catastróficas)

 El CAEC es un beneficio adicional otorgado por las Isapres que permite financiar cumplidos ciertos requisitos y previo pago de un deducible.

Procedimiento para acceder al CAEC:

- La persona afiliada (o su representante) debe solicitar previa y expresamente a la Isapre la activación de esta cobertura (48 hrs. en caso de hospitalización, luego de la derivación del médico).
- Luego, la Isapre efectuará la derivación al prestador de la Red que dispone para este efecto.

Asistentes Sociales – Depto. Bienestar y Calidad de Vida

Tamara Pérez: Casa Central

Correo: tperem@uc.cl

Anexo: 2520

Laura Cárdenas: Casa Central

Correo: lcardenasg@uc.cl

Anexo: 2250

Natalia Cisternas: San Joaquín

Correo: ncisternas@uc.cl

Anexo: 7596

Marcela Durán: San Joaquín

Correo: madurant@uc.cl

Anexo: 4682

Daniela Bórquez: C. Oriente, Lo

Contador, Villarrica

Correo: daborquez@uc.cl

Anexo: 5115